

INFORME FINAL DE GESTIÓN

Realizado: Licenciada Anabelle García Medina

Período: 01 de junio 2018 al 31 de mayo del 2022

Presentación

En cumplimiento a los deberes establecidos en el inciso e) del Artículo N.º 12 de la Ley General de Control Interno y lo establecido en la Resolución R-CO-61 ***"DIRECTRICES QUE DEBEN OBSERVAR LOS FUNCIONARIOS OBLIGADOS A PRESENTAR EL INFORME FINAL DE SU GESTIÓN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO D-1-2005-CO-DFOE"*** de la Contraloría General de la República, presento el informe final de gestión como Directora de Junta Directiva del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, puesto en el cual estuve nombrada conforme a la certificación No. CERT-138-2018 del 01 de junio 2018 al 31 de mayo del 2022, extendida por el Secretario del Consejo de Gobierno.

Se presenta el informe, en términos generales, cubriendo los diferentes aspectos que señala la Resolución, que tiene como objetivo garantizar la transparencia de las gestiones realizadas la consecución de los objetivos y metas institucionales alcanzadas durante mi gestión, aspectos de control interno, los cambios en el entorno, el estado de algunos de los proyectos relevantes y de recomendaciones de entes externos e internos.

Reseña explicativa del marco normativo institucional

En 1910, por razones de abrigo y conformación litoral, se construyó en Puntarenas un muelle sobre pilotes de madera y una pequeña bodega de almacenaje. Ya para inicios de los años treinta, el muelle se sustituyó por otro con bases de acero. Además, durante esa época, en la zona se establece el edificio de la Aduana, con una bodega principal. Posteriormente con el paso de los años, aumenta la construcción de bodegas y atracaderos poco profundos en el muelle principal y en el lugar denominado "El Cocal," en el estero de Puntarenas. A finales de los años sesenta, a raíz del crecimiento poblacional alrededor del puerto y del congestionamiento de buques, se manifestó la necesidad del desarrollo portuario, con miras a facilitar el comercio exterior del país, con zonas económicas con acceso por el Océano Pacífico. Es así como surgió Puerto Caldera, que por su ubicación estratégica y su significado económico es seleccionado luego de varios estudios, como la mejor zona de emplazamiento para el nuevo puerto. Puerto Caldera fue inaugurado el 17 de diciembre de 1981, durante la administración del Presidente de la República Lic. Rodrigo Carazo Odio y del Presidente Ejecutivo del INCOP Lic. Álvaro José Chen Lao. Para inicios del año 1982, INCOP trasladó sus oficinas a Puerto Caldera e inició sus operaciones.

El marco normativo que dio vida a INCOP, es la Ley No. 1721 del 28 de diciembre del 1953, creándose en ese momento el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico como una entidad de Derecho Público, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio. En fecha 20 de octubre del 2005 la Ley No. 1721 es reformada por la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico No. 8461, modificándose algunos artículos relacionados con la modernización que estaba sufriendo el Puerto de Caldera.

Referencia sobre la labor sustantiva institucional, según corresponda al Jerarca o titular subordinado

De conformidad con lo establecido en la Ley No. 1721 Ley Orgánica del INCOP, se crea el Instituto su objetivo principal será asumir las prerrogativas y funciones de Autoridad Portuaria, con el propósito de explotar, directa o indirectamente, de acuerdo con la Ley, los puertos del Estado en el litoral pacífico del país, sus servicios portuarios, así como las actividades y facilidades conexas, con el fin de brindarlos de forma eficiente y eficaz para fortalecer la economía nacional.

Al INCOP le corresponde como Institución Autónoma de derecho público establecer los lineamientos estratégicos, de conformidad con las previsiones del Plan Nacional de Desarrollo y las directrices de carácter general emitidas por el Poder Ejecutivo, en materia de desarrollo portuario, las labores que se desarrollen en los puertos de Puntarenas, Caldera, Quepos, Golfito y Punta Morales, así como en cualquier otro que se establezca en el litoral pacífico del país, realizar la planificación específica de las obras, instalaciones portuarias y facilidades conexas necesarias para la prestación de los servicios portuarios, garantizar que el embarque, desembarque y el traslado de pasajeros, tripulantes y visitantes a los buques y demás embarcaciones, se realice en condiciones que aseguren su integridad, seguridad y comodidad, construir nuevos puertos, instalaciones portuarias y facilidades conexas que se requieran para la prestación eficiente de servicios portuarios, por medio de la Secretaría Fiscalizadora de Concesiones ejercer las labores de regulación y fiscalización sobre las concesiones que otorgue, velar por el más adecuado y eficiente uso de los muebles, los terrenos, los edificios, los equipos y las instalaciones portuarias, administrar los servicios portuarios y las facilidades conexas que preste directamente.

En el caso propiamente de la Junta Directiva el artículo No. 15 de la citada Ley establece los deberes y atribuciones de la Junta Directiva, los cuales son:

- a) Dirigir al Instituto, fiscalizar sus operaciones y definir sus políticas generales.
- b) Establecer y fiscalizar las políticas y actividades del Instituto concernientes a la prestación de los servicios portuarios y las facilidades conexas, incluso la atención de los cruceros y turistas que arriben a los puertos del litoral pacífico.
- c) Fijar parámetros y fiscalizar que la prestación de los servicios portuarios y las facilidades conexas se realicen con base en estándares internacionales que garanticen su calidad y competitividad.
- d) Establecer las políticas económicas y financieras del Instituto, procurando el uso óptimo de sus recursos materiales y humanos.
- e) Nombrar al gerente general, al auditor general del Instituto y al secretario fiscalizador de concesiones, y removerlos, por acuerdo de al menos el mismo número de votos requerido para nombrarlos, salvo en el caso del auditor general, el cual deberá ser removido según las disposiciones del artículo 31 de la Ley general de control interno, N° 8292, y sus reformas, y del artículo 15 de la Ley orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428, y sus reformas.
- f) Aprobar, a más tardar el último día de setiembre de cada año, el presupuesto general de gastos que le presente el gerente general e introducirle las modificaciones que juzgue convenientes. Este presupuesto deberá ceñirse a los porcentajes fijados en un plan financiero previamente aprobado por la Junta Directiva, en los aspectos de administración, operación, mantenimiento y fondos de

reconstrucción o reserva. En el caso del presupuesto de la Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas, esta remitirá un presupuesto detallado la Junta Directiva del Incop para su aprobación y esta última deberá incluir el contenido económico necesario para cumplir los deberes y las atribuciones, establecidos en el artículo 25 de esta Ley.

- g) Aprobar los presupuestos extraordinarios, los cuales deberán hacerse con base en los superávits del presupuesto ordinario anual o en las entradas extraordinarias o adicionales señaladas concretamente.
- h) Examinar y aprobar todos los balances del Instituto.
- i) Autorizar la publicación y adjudicar o declarar desiertas o infructuosas las licitaciones públicas, concesiones y contrataciones que el Instituto deba hacer para el mejor cumplimiento de sus fines; todo ello de conformidad con las leyes vigentes.
- j) Aprobar las compras, los finiquitos, las transacciones, los arreglos judiciales o extrajudiciales y los arrendamientos necesarios para el mejor logro de los objetivos del Instituto; todo ello mediante el acuerdo de por lo menos cinco de sus miembros.
- k) Conocer previamente y aprobar o improbar todo acto del gerente general que implique una obligación futura del Instituto, excepto las referentes a provisiones corrientes de mantenimiento calculadas hasta por un año y sujetas al presupuesto respectivo.
- l) Aprobar ventas, celebrar empréstitos y constituir gravámenes hasta por una suma equivalente a cien mil dólares en moneda de los Estados Unidos de América (US\$100.000,00), por el acuerdo de al menos cinco de sus miembros. Si la operación excede de esa suma, deberá solicitar autorización de la Asamblea Legislativa.
- m) Dictar, reformar y derogar los reglamentos necesarios para el mejor desarrollo de todos los fines que persigue la Institución, relativos al trabajo, la administración de sus diversas actividades y las tarifas, en general, sobre todos los servicios que el Instituto preste.
- n) Conceder licencia con goce de sueldo o sin él al gerente general, el asesor jurídico, el auditor general y el secretario fiscalizador, de conformidad con los principios del Estatuto del Servicio Civil, su Reglamento y la demás normativa aplicable a los casos de los puestos de auditoría.
- ñ) Conocer en alzada de las apelaciones que se presenten contra las resoluciones del gerente o del auditor general y dar por agotada la vía administrativa en todos los casos que no correspondan en forma exclusiva a la Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas.

- o) Tomar oportunamente las disposiciones necesarias para que las partes firmantes en los contratos de concesión se ajusten al estricto cumplimiento de las condiciones, las especificaciones y los plazos establecidos en el contrato y a las demás obligaciones implícitas en este, para la explotación de los servicios concesionados; todo con el fin de garantizar la seguridad, eficiencia y calidad de los servicios prestados.

Cambios habidos en el entorno durante el período de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afecten el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o al titular subordinado

Sin lugar a dudas el 2020 fue el año más atípico a nivel global de las últimas generaciones por culpa de la pandemia del nuevo coronavirus. Este virus, junto con su enfermedad, conocida como Covid-19, han sido los principales protagonistas a nivel político, económico, social y sanitario, esto implicó para la Institución algunos cambios y el apoyo del área tecnológica, se implementó el teletrabajo para los funcionarios, también en oportunidades se tuvo que sesionar de manera virtual para evitar el contagio, esos meses generó una serie de consecuencias que, sin lugar a duda marcarán el año 2021 y la década entrante.

Recordemos que esta pandemia afectó enormemente el turismo, y en nuestro caso nos vimos afectados por el arribo de los cruceros principalmente en el Muelle de Puntarenas; paulatinamente se retomó el ingreso de cruceristas, la Junta Directiva aprobó el Convenio con el Ministerio de Salud para el intercambio de información para el ingreso vía marítima de personas, también se autorizó a la Administración para la compra de implementos de limpieza para recibir a los cruceristas bajo las mejores medidas preventivas de COVID-19.

En lo que se refiere a los ingresos de la Institución según el informe de Liquidación Presupuestaria al año 2020 la misma se proyectó de acuerdo con los lineamientos establecidos; no obstante, por motivo de la pandemia COVID-19 la Unidad de Planificación efectuó un nuevo estudio de ingresos, así como ajuste de tipo de cambio a ₡569,75 por dólar. El INCOP, al igual que todas las Instituciones que tienen sus tarifas en dólares se ven afectadas por la fluctuación cambiaria, al final del periodo se recaudó un total acumulado de ₡7.045.900.006, 50 en ingresos corrientes y de capital.

Comparando los ingresos 2019-2020, la disminución de recursos fue de ₡-249.18 millones y la diferencia no fue aún mayor ya que se recibió la transferencia de la Caja Costarricense de Seguro Social por concepto de devolución de pago realizado en el año 2019, la transferencia del INDER, para ser utilizado en el Atracadero en la Isla de Chira y la transferencia de la Municipalidad de Esparza, para el uso en el proyecto del Puente de Mata de Limón.

El Gobierno de la República en aras de una política fiscal responsable y financieramente sostenible, en concordancia con las prioridades, objetivos y estrategias fijadas en el Plan

Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022, estableció directrices que regulen el gasto público el Decreto No. 42267-H para el traslado de los recursos de la Institución a la Caja Única del Estado, con motivo de este decreto la Administración dispuso no invertir los recursos y se quedaron en las cuenta bancarias, lo que provocó un aumento en los intereses de cuentas bancarias y disminución de intereses en inversiones, la Junta Directiva dispuso mediante acuerdo único tomado en sesión No. 4216 celebrada el 16 de abril del 2020 no proceder a acatar el decreto, se le comunicó al Ministerio de Hacienda lo pertinente, la Gerencia General interpuso un recurso de apelación que fue contestado mediante oficio No. DM-1352-2020 de fecha 26 de noviembre del 2020 por el Presidente de la República; no obstante, al finalizar mi gestión desconozco si hay alguna nueva gestión.

También, la entrada en aplicación del Decreto No. 42218-H sobre el cumplimiento de la Regla Fiscal en la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, afectó mucho a la Institución en el desarrollo de los proyectos considerados en la partida de Bienes Duraderos de INCOP y del Fideicomiso No. 1026 INCOP-ICT-BNCR. Con el acuerdo No. 4 tomado en la sesión No. 4298 del 21 de julio del 2021 se le solicitó al Gerente General proceder a realizar las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Hacienda con el objetivo de aclarar si esta Directriz aplica para INCOP, de la misma manera termino mi gestión sin conocer los resultados de dicha gestión.

Un cambio importante que se dio en este periodo fue que se presentó y se aprobó el Plan Maestro Portuario del Litoral Pacífico, con el propósito de disminuir el rezago que tiene Costa Rica respecto a inversiones en infraestructura de transporte, reducir los costos y tiempos de viaje de personas, el Programa de Infraestructura de Transporte (PIT), financiados por el BID en Costa Rica, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) le encargó al Consorcio Arcadis y Camacho y Mora y sus subcontratistas Port Consultants Rotterdam (PCR) y Gapro S.A., para preparar el Plan Maestro a largo plazo para los puertos a lo largo de la costa del Pacífico de Costa Rica, fue aprobado por Junta Directiva en Sesión 4212, del 18/03/2020, tener en cuenta que el último Plan Maestro fue el del año setiembre, 1995 denominado Plan Nacional de Desarrollo Portuario de Costa Rica, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) con asistencia financiera del Banco Mundial solicitó al Instituto Japonés de Desarrollo de áreas costeras del extranjero (ODCI).

La Presidencia Ejecutiva presentó y se aprobó mediante acuerdo único tomado en la sesión No. 4189 Plan Estratégico Institucional 2019-2022, dicho plan modificó la Visión y la Misión del INCOP.

Marco Filosófico y estratégico actualizado, 2019-2022

Misión

Somos la Autoridad Portuaria del Litoral Pacífico, que facilita la actividad comercial y económica de Costa Rica, mediante la prestación de servicios portuarios de calidad y contribuye con el desarrollo de la provincia de Puntarenas.

Visión

Liderar la calidad de la gestión portuaria del litoral pacífico de Centroamérica

Ejes Estratégicos: Se establecieron en seis ejes:

Eje Estratégico	Principales acciones
1.Desarrollo Portuario	1. Elaboración del Plan Maestro de Desarrollo de Portuario (PMDP) del litoral pacífico.
2.Marco Normativo	2. Revisión integral de reglamentos. 3. Formulación de políticas institucionales.
3.Gestión y control de terminales portuarias	4. Evaluación de indicadores de gestión portuaria. 5. Precisar funciones de la Secretaría de Fiscalización. 6. Ventanilla única para trámites marítimos digitalizados.
4.Apoyo al desarrollo de Puntarenas	7. Desarrollo del Plan Estratégico de la Junta Promotora de Turismo. 8. Modelo de gestión por proyectos.
5.Sostenibilidad financiera	9. Desarrollo de la función de análisis financiero institucional y por cartera de proyectos. 10.Promoción y comercialización del INCOP.
6.Fortalecimiento de la gestión institucional	11.Gestión estratégica para resultados. 12.Sistema de Gestión Institucional, basado en la Norma ISO 9001:2015. 13.Gestión del Talento Humano. 14.Desarrollo TIC.

Estado de la autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional al inicio y al final de la gestión, así como acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional.

El INCOP se ha comprometido con el perfeccionamiento del Sistema de Control Interno de manera consecutiva desde el año 2018 en Junta Directiva se ha realizado los procesos de Autoevaluación del Sistema de Control Interno, en el período 2021 se procedió a actualizar la Sistema de Valoración de Riesgos, de conformidad con el modelo del año pasado (2020), se realizó una revisión del impacto y la probabilidad, todo esto con la colaboración de la Coordinadora de Planificación Institucional Natalia Alvares Quesada, quien es la experta en riesgos.

Producto de dichas autoevaluaciones se han generado planes de acción que se han trasladado a la Presidencia Ejecutiva para su monitoreo, procedo a detallar las acciones que constan en la última evaluación y que están vigentes al 30 de mayo del 2022 y que la Presidencia Ejecutiva está actualmente dando monitoreo y seguimiento a los riesgos que transfirió a la Gerencia General.

ACUERDO No. 6 tomado por la Junta Directiva en Sesión No. 4292 celebrada el 23 de junio del 2021

Como producto de la efectiva ejecución de las actividades de identificación, análisis y evaluación de riesgos, la Junta Directiva informa de manera formal, que los siguientes riesgos serán asumidos:

#	RIESGOS	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL
PE-R01	Injerencia política en temas portuarios	Alto
PE_R12	Carencia de recurso humano calificado para el desarrollo de la estrategia	Alto
PE_R14	Falta de un adecuado marco jurídico para la Junta Promotora de Turismo	Alto
PE_R15	Junta Directiva no apruebe el presupuesto necesario para el cumplimiento de los objetivos de la Junta Promotora de Turismo	Alto

Según el análisis realizado se ha concluido que, debido a la naturaleza de cada uno de estos riesgos, en la actualidad su administración no se encuentra dentro de las potestades que puedan ser gestionadas por el INCOP. Estos riesgos se mantendrán bajo monitoreo y revisión de la Presidencia Ejecutiva.

ACUERDO No. 7 tomado por la Junta Directiva en Sesión No. 4292 celebrada el 23 de junio del 2021

Como productor de la efectiva ejecución de las actividades de identificación, análisis y evaluación de riesgos, la Junta Directiva informa de manera formal, que los siguientes riesgos cumplen con los criterios de aceptabilidad establecidos oficialmente:

#	RIESGOS	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL
PE_R06	Falta de acatamiento de las directrices de la JD	Moderado
PE_R10	Intromisión gubernamental en la estrategia de la comunicación	Moderado

Es de suma importancia indicar que los riesgos anteriormente indicados, mantendrán la condición de aceptables, siempre y cuando no existan alteraciones que provoquen que su severidad residual, necesite ser gestionada. Para controlar esto, los riesgos de esta lista formarán parte del universo de riesgos y serán monitoreados y revisados periódicamente

ACUERDO No. 8 tomado por la Junta Directiva en Sesión No. 4292 celebrada el 23 de junio del 2021

Como producto del respectivo análisis, se presenta a continuación los riesgos sobre los cuales la Junta Directiva, ha identificado la necesidad de continuar con su administración; no obstante, debido a su naturaleza, la gestión sobre los mismos debe ser realizada por otras unidades.

#	Riesgos por Transferir	Unidad a la que se Transferirá	Justificante
PE_R02	No cumplimiento del PEI Planificación Institucional	Planificación Institucional	Le corresponde a esa unidad darle seguimiento al nuevo PEI
PE_R03	Inadecuada e insuficiente	Gerencia General	Tiene bajo su supervisión las unidades que deben de

	infraestructura portuaria		monitorear la infraestructura portuaria
PE_R05	Monitoreo de la gestión Operativa Administrativa deficiente	Gerencia General	Tiene bajo su supervisión las unidades que deben de realizar reportes sobre la gestión operativa administrativa
PE_R18	presentación del Cartel de Licitación Internacional a destiempo	Gerencia General	Tiene bajo su supervisión las unidades que deben de realizar reportes sobre la gestión operativa administrativa

Mencionar en lo que se refiere al seguimiento de los riesgos transferidos, el avance del Plan Estratégico Institucional 2019-2022 la Unidad de Planificación no presentó el informe al I Trimestre del 2022, por lo que recomiendo brindar atención a este detalle, de la misma manera, la Gerencia General conforme lo indica el informe de seguimiento de acuerdos la Presidencia Ejecutiva con oficio No. CR-INCOPE-0508-2021 de fecha 01 de julio del 2021 le comunicó a la Gerencia los riesgos a atender; sin embargo, desconozco si en algún momento comunicó alguna gestión ya que a la Junta Directiva no se presentó ningún informe.

Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

En este periodo se aprobaron varias políticas y planes y se actualizó el Plan Estratégico Institucional los cuales procedo a detallar:

- a) Instrumentos de gestión interna. Actualización del Plan Estratégico Institucional 2019-2022 (PEI) Con la formulación y operacionalización de este Plan el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico procura determinar la mejor estructura organizacional, para cumplir de manera efectiva y eficiente sus funciones como Autoridad Portuaria del Litoral Pacífico Costarricense. Este documento fue aprobado por nuestra Junta Directiva mediante Acuerdo único tomado en la Sesión No. 4189 celebrada el 17 de octubre del año 2019, dicho Plan contenía una serie de proyectos que de conformidad con el último informe de seguimiento conocido por la Junta Directiva en el mes de marzo del 2022, se dispuso eliminar del Plan Estratégico Institucional la rectificación de los convenios internacionales y la reglamentación de

la Ley No. 8461, solicitar a la Gerencia General que deberá validar la pertinencia y oportunidad del modelo de indicadores y finalmente en el plazo de un mes los proyectos que presentan desviaciones en los plazos o los resultados deberán de ajustar las fichas, para el término de mi gestión no se presentó el cumplimiento de estas observaciones.

- b) Instrumentos de gestión interna: Se conocieron y aprobaron los Planes de Trabajo de la Auditoría para el período 2019 aprobado mediante acuerdo No. 1 tomado en sesión No. 4135 celebrada el 21 de noviembre del 2018, mediante acuerdo No. 1 tomado en sesión No. 4195 celebrada el 27 de noviembre del 2019 se aprobó el Plan correspondiente al período 2020, mediante acuerdo No. 3 tomado en sesión No. 4222 celebrada el 27 de mayo del 2020 se aprobó el periodo 2021 y 2022.
- c) Instrumentos de gestión interna: Política para la igualdad y equidad de Género y el protocolo para los procesos de denuncias y sanción que garanticen el trato respetuoso a la comunidad LGBTI, Política de Inversión y Logística del Servicio Portuario, Política Institucional de Compras Sustentables, Política de Caldera de INCOP, Política de Obligatoriedad de Vacuna contra COVID-19.
- d) Plan Operativo Institucional externo (POI Externo) a nivel Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP): Esta evaluación hace referencia al aporte Institucional al logro de metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, de conformidad con lo informado por la Coordinadora de Planificación conocido en la sesión No. 4330 las dos metas programadas una obtuvo un 90% y otra 0% al 30 de junio del 2021.

Cuadro No. 1
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico
Grado de cumplimiento unidades de medida
Al 31 de diciembre del 2021
Valores absolutos y porcentajes

Programa	Producto	Unidad de medida	Meta		Porcentaje alcanzado Al 30/06/2021 Financiamiento	
			Programada	Alcanzada		
Programa 1	Financiamiento Aprobado del proyecto "Preinversión del proyecto del área de enturnamiento,	Cantidad	100	90	90%	90%

	intercambio e intermodalidad en Puerto Caldera”					
Programa 2	Trabajos de obra finalizados Ampliación del Duque de Alba del Muelle de Puntarenas	Cantidad	45	0	0%	0%

Fuente: Informe anual Dirección Portuaria

- e) Plan Operativo Institucional a nivel interno (POI Interno): Como su nombre lo dice, es una planeación interna que establece objetivos y metas para ser desarrolladas en un período de un año (cada unidad funcional posee uno). Busca facilitar los procesos de formulación, ejecución, control, evaluación y fiscalización.

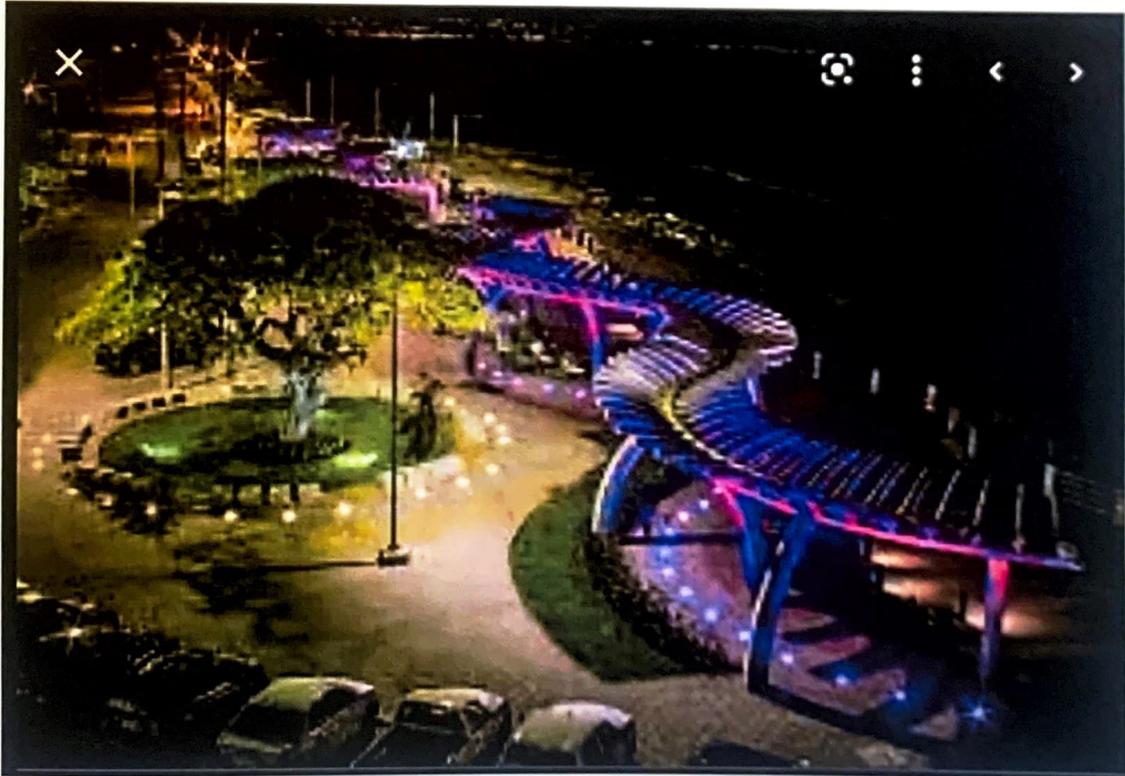
Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes a inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

Uno de los grandes problemas que tiene la Institución en lo que a proyectos se refiere es la mala planificación y ejecución presupuestaria en proyectos, y la mala práctica que se ha hecho es trasladar y trasladar los proyectos de un año a otro, seguidamente procedo a detallar los proyectos que se han incorporado en los presupuestos tanto del Fideicomiso No. 1026 INCOP-ICT-BNCR e INCOP.

Imágenes



Parque Mora v Cañas en Puntarenas



Año 2018

En lo que se refiere a los proyectos para el año 2018 a desarrollar por medio del Fideicomiso teniendo presente que dichos proyectos tienen como objeto único mejorar la situación de infraestructura turística para el área del Pacífico.

El mecanismo financiero formulado para emprender este ambicioso plan en la zona es un fideicomiso de titularización de flujos futuros provenientes del canon de las concesiones que recibe el INCOP.

<u>Concepto</u>	<u>Porcentaje</u>
Del 15% de ingreso por carga y descarga	25%
Del 5% de ingreso por carga granelera	100%
Del 5% ingresos por remolque y pilotaje.	25%

Descripción General de los Proyectos

Los proyectos por desarrollar se encuentran ubicados en la provincia de Puntarenas. La descripción genérica y situación actual corresponde a los proyectos que tiene identificados el ICT como ente rector del sector turismo y aprobados por el INCOP

Mercadito de Mariscos: Propuesta de intervención de un área donde los pescadores de la zona puedan ofrecer sus productos frescos. Se estima la construcción de módulos de venta zona de parqueos, mobiliario urbano (bancas, basureros, zona verde), iluminación tipo parque.

Construcción del Puente Peatonal de Mata Limón: Construcción de un puente peatonal en la zona de Mata Limón, Espíritu Santo, Caldera- Puntarenas. Diseño que deberá cumplir las características mínimas aprobadas en la Viabilidad Ambiental por SETENA.

Muelle en la Isla Chira: Construcción de un muelle en la Isla Chira, específicamente en el punto conocido como la Gavilana (previo estudio de IMARES-UCR). Lo anterior deberá pasar los trámites necesarios ante SETENA para la obtención de la Viabilidad Ambiental como los estudios básicos-preliminares, anteproyecto, formulario D1).

Construcción de Obras Complementarias al Parque del Muellero: Propuesta de intervención de un área paralela al mar contiguo al muelle de cruceros y hasta la entrada principal del Parque Marino del Pacífico. Proyecto que comprende parqueos para buses, busetas y taxis, área de tránsito peatonal en adoquines, pergolado, mobiliario urbano (bancas, basureros, maceteros), un pequeño anfiteatro y accesos a la playa.

Atracadero en Bahía Ballena: De acuerdo con los planos constructivos, especificaciones técnicas y presupuesto detallado que brindaría el ICT, se contrataría la construcción del Atracadero como primera Fase, para la segunda fase de las obras complementarias, previstas el inicio de todos los trámites requeridos (anteproyecto, SETENA y demás) para el año 2019. La supervisión del proyecto la estaría ofreciendo el ICT como continuación de la contratación adjudicada.

Obras Menores: Proyectos que se van generando en el transcurso del año, previa aprobación de la Junta Directiva del INCOP y el ICT. Para esta partida se cuenta con el contenido de cien millones de colones.

Rehabilitación del primer piso edificio Junta Promotora de Turismo: Proyecto que se llevará a cabo en la primera planta del edificio de la Junta Promotora de Turismo, donde se pretende edificar una especie de estructura de techo similar a una pirámide, que albergue dos obras de arte que adquirió el INCOP del General Mora y Cañas. Espacio que pretende crear una pequeña galería de arte que presente la historia de Puntarenas y de sus antecesores.

Construcción de Sendero, batería de servicios sanitarios y centro de reciclaje, en la Isla San Lucas: Consta de la rehabilitación del sendero que conduce a la playa Cocos en la isla, la construcción de un módulo de reciclaje y la construcción de un nuevo módulo de servicios sanitarios (en el mismo lugar de los existentes). Proyecto que inicia su etapa de ejecución para el año 2017, y se prevé su conclusión para el mes de enero de 2018, por la solicitud de permisos ante el Centro de Conservación de Patrimonio Cultural.

Parador Fotográfico en Plazoleta "Suministro e instalación de Letras PUNTARENAS": Se refiere a la colocación de las letras de la palabra Puntarenas, sobre un pedestal de concreto, cuyo revestimiento será con un mural decorativo en piezas de mosaico, aunado a lo anterior se restaurará el piso existente de concreto sobre el cual se colocarán las letras. Proyecto que inicia su etapa de ejecución para el año 2017, y se prevé su conclusión para el mes de enero de 2018.



Reforzamiento Estructural Celda Módulo 1, Fachadas, Techos y Pasillo Frontal de Celdas, Isla San Lucas: Proyecto que deberá contar con los vistos buenos de Patrimonio y SETENA, por lo tanto para este año 2018 se prevé solamente la contratación para los estudios básicos – preliminares, y el llenado del formulario D1 ante SETENA y la contratación de los servicios para el diseño de planos constructivos, especificaciones técnicas, presupuesto detallado y cronograma de obra, una vez se obtenga la viabilidad ambiental.

Mantenimiento de Proyectos: Proyectos que se van generando en el transcurso del año, por lo que se establecen contrataciones de servicios profesionales para que elaboren planes de mantenimiento correctivos y preventivos de las obras y posterior a los entregables, se ejecutarían los mantenimientos. Los proyectos seleccionados, serán responsabilidad del INCOP e ICT.

En la partida denominada BIENES DURADEROS en lo que corresponde a INCOP, es importante señalar algunos aspectos en las inversiones presupuestadas más importantes:

1. Adquirir vehículos híbridos para continuar con la política de conservación del medio ambiente donde los vehículos que se adquieran sean la mayoría híbridos, eléctricos o cualquier tipo de energías limpias, ya que los actuales por su uso ya están generando en mantenimientos sumamente elevados al año. Se programa compra de 2 vehículos pick up, para uso de Quepos y Golfito.
2. Se incorporan recursos para compra de pantallas como herramienta de promoción de la institución, así como compra de equipo de comunicación para cumplir con el PPIP y el código PBIP.

3. En equipo y mobiliario de oficina, se incluyen para compra de aires acondicionados en la sala de juntas de INCOP San José, y sillas ejecutivas, por deterioro de las actuales de algunas unidades.
4. En programas y equipos de cómputo se incluyen recursos para la adquisición de un sistema de administración de recursos empresariales (ERP) y tablets, además servidor y software para la automatización de los servicios de Auditoría Interna.
5. Se incorporan recursos para equipo médico para el consultorio del INCOP.
6. En Maquinaria y Mobiliario diverso se presupuestan recursos para la implementación de un sistema de generación solar fotovoltaica en los puertos administrados por INCOP, también la adquisición e implementación de un sistema contra incendio clase A, según solicitud del asegurador INS, para cumplir con los requerimientos de la póliza de Contra Incendios. Así como luces contenidas para los faros.
7. En 5-02-01, Edificios se incluye la adquisición de Sistema Climatización para el Archivo Institucional.
8. En la Subpartida 5-02-04, son para:
 - a. Sustitución de 27 Tapas de Registro en Acero Inoxidable.
 - b. Instalación de barandas para protección de pasajeros y usuarios en Puntarenas.
 - c. Rehabilitación y Reforzamiento del Muelle de Puntarenas.
 - d. Reparación de arriostres, vigas transversales del Muelle Quepos, según Estudio de la Empresa Camacho y Mora.
 - e. Realizar trabajos para la reparación de bitas.
9. En 5-02-07 se incluyen recursos para realizar la rehabilitación básica de los predios, iluminación y accesos.
10. En la subpartida 5-02-99, según el siguiente detalle:
 - a. Remodelación de la Sala de Sesiones de Junta Directiva de Puerto Caldera.
 - b. Remodelación de baños y cielo raso del INCOP San José.
 - c. Acondicionamiento Balneario Ojo de Agua, conforme Ley 7600.
 - d. Construcción de Casetas de Seguridad en los Muelles de Puntarenas, Quepos y Golfito.
 - e. Construcción de un portón de acceso al Muelle de Puntarenas, rótulo electrónico y techo.

- f. Rehabilitación de Batería Sanitaria para Clientes en muelle Golfito.
 - g. Colocación de mallas perimetrales en zona dique seco y entrada del muelle.
 - h. Sustitución sistema eléctrico muelle de Golfito
 - i. Sala de turistas segunda etapa.
11. En la Subpartida 5-99-03, se presupuestan recursos para pago de Licenciamiento de Servicios en la Nube y adquisición de licencia para el Sistema Bloomberg.
12. En la Subpartida 5-99-99, se incluyen recursos para compra de un podio, para uso de las actividades institucionales.

Año 2019

A continuación, una descripción para el año 2019, de los proyectos, según la información es suministrada por la Unidad Gerencial del Fideicomiso No. 1026- INCOP-ICT-BNCR:

Mercadito de Mariscos: Propuesta de intervención de un área donde los pescadores de la zona puedan ofrecer sus productos frescos. Se estima la construcción de módulos de venta de mariscos, zona de parqueos, mobiliario urbano (bancas, basureros, zona verde) e iluminación tipo parque. Se tendrá que someter a estudio ante SETENA para la obtención de la Viabilidad Ambiental.

Construcción del Puente Peatonal de Mata Limón: Construcción del puente peatonal (basados en el diseño y ubicación del puente original) en la zona de Mata Limón, Espíritu Santo, Caldera- Puntarenas. Cuenta con la Viabilidad Ambiental y se prevé iniciar la construcción año 2019, mediante licitación pública, se continuará con el diseño aportado por el MOPT, y se deberá firmar el convenio con el MOPT-INCOP-Municipalidad de Esparza, tal y como lo menciona el oficio CR-INCOP-PE-0615-2018, por lo que por el momento se incluyen 900 millones para el año 2019.

Muelle en la Isla Chira: Construcción de un muelle en la Isla Chira, específicamente en el punto conocido como la Gavilana (previo estudio de IMARES-UCR). Se tendrá que someter a estudio ante SETENA para la obtención de la Viabilidad Ambiental.

Construcción de Obras Complementarias al Parque del Muellero: Propuesta de intervención de un área paralela al mar contiguo al muelle de cruceros y hasta la entrada principal del Parque Marino del Pacífico. Proyecto que comprende parqueos para busetas, área de tránsito peatonal en adoquines, pergolado, mobiliario urbano (bancas, basureros, maceteros), un pequeño anfiteatro y accesos a la playa. Cuenta con la Viabilidad Ambiental.

Atracadero en Bahía Ballena: Elaboración y ejecución de estudios biológico y cultural del caracol múrice, como parte de la tradición indígena de la comunidad boruca, en el sector de playa Piñuela. Posteriormente a las conclusiones y recomendaciones de los estudios y al

proceso de consulta a la comunidad indígena, se proyecta ejecutar la construcción del atracadero como primera Fase, y como segunda fase las obras complementarias.

Obras Menores: Proyectos diversos que se van generando en el transcurso del año, previa aprobación del INCOP y el ICT. Para esta partida se cuenta con el contenido anual de cien millones de colones.

Construcción de Sendero, batería de servicios sanitarios y centro de reciclaje, en la Isla San Lucas: Consta de la rehabilitación del sendero que conduce a la playa Cocos en la isla, la construcción de un módulo de reciclaje. Para la construcción de un nuevo módulo de servicios sanitarios (en el mismo lugar, de los existentes) aún está en etapa de análisis, por el tema de obtención del agua potable.

Reforzamiento Estructural Celda Módulo 1, Fachadas, Techos y Pasillo Frontal de Celdas, Isla San Lucas: Se pretenden construir mejoras en el área de las celdas y del foso de las antiguas instalaciones del antiguo centro penitenciario de la Isla San Lucas, con el objetivo de lograr la consolidación estructural y contar con una cubierta protectora. El área del proyecto se estima en 2,100 m². El refuerzo estructural respetará la condición actual de ruina de las celdas y del foso. El refuerzo no es intrusivo, ni irreversible, pues este podría ser desmontado y removido, amparado en el principio de la reversibilidad. La forma de la cubierta protectora se inspira en las hojas de los árboles, dándole además de seguridad y protección contra el agresivo clima, un ambiente tropical abierto, ventilado y fresco, con la combinación de texturas sólidas y transparentes que producen juegos de sombras con diferentes motivos geométricos.

Mantenimiento de Proyectos: Proyectos que se van generando en el transcurso del año, por lo que se establecen contrataciones de servicios profesionales para que elaboren planes de mantenimiento correctivos y preventivos de las obras y posterior a los entregables, se ejecutarían los mantenimientos. El mantenimiento se ejecutaría en obras realizadas, mediante la figura del Fideicomiso INCOP ICT BNCR.

Reforzamiento del Muelle de Puntarenas: Se propone construir una plataforma vinculada a la estructura existente, de manera que sea esta nueva estructura la encargada de tomar las cargas laterales. La nueva plataforma tendría un ancho de 4.54 m y estaría compuesta por vigas transversales y longitudinales de concreto prefabricado.

Esta estructura estaría soportada sobre 28 ejes de pilotes metálicos de 60cm de diámetro de 1.56cm de espesor. Fuente: INF-OP-17-09-161 CyM S.A

Mejoramiento Paisajístico Boulevard El Roble/Angostura. 1° Etapa: Se pretende mejorar el entorno de la carretera en la sección del boulevard el Roble/Angostura, construcción de aceras, construcción de bahías de autobuses, ordenamiento de la zona verde del derecho de vía del ferrocarril, canalización y desfogue de aguas pluviales y posible iluminación subterránea. Para brindar una entrada ordenada, limpia y agradable. Fuente: ANEXO 1. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el INCOP y el ICT. 2007.

En el caso del Presupuesto Ordinario 2019 del INCOP en comparación con el Presupuesto Ordinario 2018 aprobado por el Ente Contralor, crece en un 3.39% en su monto total de c312,133,913.12, debido a las siguientes razones:

1. Crecimiento en bienes duraderos por €184,973,398.81.
2. Crecimiento en transferencias de capital (Fideicomiso 1026 INCOP-ICT-BNCR) por €127,803,880.92.

Se presupuestan recursos para el financiamiento de las inversiones programadas para el periodo 2019, en los muelles a cargo de INCOP (Puntarenas, Quepos y Golfito), así como la adquisición de bienes duraderos.

Al respecto, es importante señalar algunos aspectos en las inversiones presupuestadas más importantes:

1. Adquirir e instalar un generador eléctrico para soportar el Data Center ubicado en San José, y con ello, mejorar las condiciones físicas y contribuir con la continuidad del negocio en caso de falla.
2. Compra de equipo de transporte debido al mal estado del Trencito Don Emilio, lo que causa la necesidad de considerar opciones para su sustitución. Compra del equipo requerido (tractor) para el Muelle Golfito a fin de brindar el servicio a las embarcaciones que requieren el uso del dique seco para las reparaciones menores que realizan.
3. Compra de cuatro micrófonos para la Sala de Sesiones de Caldera, compra de equipo de grabadora y compra de equipo de comunicación para cumplir con el PPIP y el código PBIP. Adquisición de equipo de proyección para la Secretaría de Fiscalización, Adquirir un teléfono IP para funcionario del Muelle de Quepos y Compra de cámaras de seguridad para vigilancia en predio sección 1 del Muelle de Golfito.
4. Compra de Sillas de espera para la Junta Directiva, Adquisición de sillas para Presidencia Ejecutiva, Compra de Aires Acondicionados para la primera planta de la Plaza del Pacifico, Adquisición Mobiliario para nueva área de Archivo.
5. En equipos de cómputo se incluyen recursos para la adquisición de una Impresora multifuncional y equipo de portátil en Auditoría, Adquisición de solución de almacenamiento masivo de información en Informática. Adquirir equipo de cómputo para la nueva área de archivo y Compra de una computadora portátil y sus accesorios para el OPIP Institucional.
6. Se incorporan recursos para la compra de equipo de trabajo para verificar indicadores ambientales sónicos (sonómetro), en la UTSC.
7. En Maquinaria y Mobiliario diverso se presupuestan recursos para la Adquisición de cámara para Registro digital de visitas a las instalaciones de los muelles, Compra de Lámparas autocontenidas, Construcción de Escalera de Pasajeros, Adquirir butacas plásticas

para ser instaladas en el toldo de turistas, Construcción de plataforma rodante para varado y botado.

8. En 5-02-01, Edificios se incluye la adquisición de Sistema Climatización para el Archivo Institucional, remodelación del piso y los baños del edificio de San José, Asimismo se incorpora una caseta de personal de seguridad del Muelle de Puntarenas, Rehabilitación de predio para zona secundaria aduanera y Sala de turistas segunda etapa, estos dos últimos en el Muelle de Golfito.

9. En la Subpartida 5-02-04, son para: a. Compra e instalación de 200 ánodos de sacrificio, Muelle de Puntarenas.

b. Reparación básica del Rompeolas de Puerto Quepos.

c. Sustitución de sistema de defensas de pantalla de atraque.

10. En la subpartida 5-02-99, según el siguiente detalle: a. Acondicionamiento Balneario Ojo de Agua, conforme Ley 7600.

b. Construcción de un portón de acceso al Muelle de Puntarenas, entechado y rótulo electrónico.

c. Sustitución de malla perimetral sección este del Muelle de Golfito.

d. Sustitución sistema eléctrico muelle de Golfito.

e. Colocación de Mallas perimetrales para cerramiento total del predio, Muelle de Golfito.

11. En 5-99-02 Compra de Piezas y Obras de Colección según lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N.º 6750 y sus reglamentos, proyecto Archivo, y sala de turistas.

12. En la Subpartida 5-99-03, se pretende modificar la intranet que se tiene en la institución, Compra de licencias para la estrategia de comunicación del INCOP, Automatización por medio de un software de los servicios de Auditoría, Adquisición sistema de administración de recursos empresariales (ERP), Accesibilidad Página Web Institucional y Pago de licenciamiento en la nube.

Año 2020

Para el período 2020 se describe los Proyectos según la información suministrada por la Unidad Gerencial del Fideicomiso No. 1026 INCOP-ICT-BNCR:

Construcción del Puente Peatonal de Mata Limón: Construcción del puente peatonal (basados en el diseño y ubicación del puente original) en la zona de Mata Limón, Espíritu Santo, Caldera- Puntarenas. Cuenta con la Viabilidad Ambiental.

Muelle en la Isla Chira: Construcción de un muelle en la Isla Chira, específicamente en el punto conocido como la Gavilana (previo estudio de IMARES-UCR). Se tendrá que someter a estudio ante SETENA para la obtención de la Viabilidad Ambiental.

Construcción de sendero, módulo de servicios sanitarios y centro de reciclaje; isla san lucas: Consta de la rehabilitación del sendero que conduce a la playa Cocos en la isla y la construcción de un módulo de reciclaje, además de la construcción de un nuevo módulo de servicios sanitarios (en el mismo lugar, de los existentes). No se omite indicar que aún no se cuenta con agua potable en la Isla.

Reforzamiento Estructural Celda Módulo 1, Fachadas, Techos y Pasillo Frontal de Celdas, Isla San Lucas: Se pretenden construir mejoras en el área de las celdas y del foso de las antiguas instalaciones del antiguo centro penitenciario de la Isla San Lucas, con el objetivo de lograr la consolidación estructural y contar con una cubierta protectora. El área del proyecto se estima en 2,100 m². El refuerzo estructural respetará la condición actual de ruina de las celdas y del foso. El refuerzo no es intrusivo, ni irreversible, pues este podría ser desmontado y removido, amparado en el principio de la reversibilidad. La forma de la cubierta protectora se inspira en las hojas de los árboles, dándole además de seguridad y protección contra el agresivo clima, un ambiente tropical abierto, ventilado y fresco, con la combinación de texturas sólidas y transparentes que producen juegos de sombras con diferentes motivos geométricos.

Mantenimiento de Proyectos: Proyectos que se van generando en el transcurso del año, por lo que se establecen contrataciones de servicios profesionales para que elaboren planes de mantenimiento correctivos y preventivos de las obras y posterior a los entregables, se ejecutarían los mantenimientos. El mantenimiento se ejecutaría en obras realizadas, mediante la figura del Fideicomiso INCOP ICT BNCR.

Mejoramiento Paisajístico Boulevard El Roble/Angostura. 1° Etapa: Se pretende mejorar el entorno de la carretera en la sección del boulevard el Roble/Angostura, construcción de aceras, construcción de bahías de autobuses, ordenamiento de la zona verde del derecho de vía del ferrocarril, canalización y desfogue de aguas pluviales y posible iluminación subterránea. Para brindar una entrada ordenada, limpia y agradable. Fuente: ANEXO 1. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el INCOP y el ICT. 2007.

Mejoramiento de la Cancha Monserrat, Barrio el Carmen: Recuperar espacios públicos del cantón central de Puntarenas mediante proyectos de regeneración urbana que fomenten la sana convivencia, se invertirán \$200.0 millones de colones para garantizar que las condiciones de la plaza sean seguras y agradables para los usuarios

Contratación Estudios Imares, para los proyectos de atracaderos: El proyecto consistió en realizar estudios básicos de Ingeniería marítima, que incluyeron: levantamiento batimétrico a detalle, establecimiento de bancos de nivel, lecturas del nivel de mar, modelado numérico de propagación de oleaje, análisis de bases de datos de oleaje, análisis estadístico de oleaje de régimen y extremal para caracterizar un total de cinco (5) sitios diferentes a lo largo del pacífico del país, para emplazar facilidades de atraque para fines turísticos.

Construcción Mercado de Artesanos en la jpt: Mejorar el servicio turístico de la ciudad de Puntarenas, dotándola de un espacio público para la atención y recibimiento de turistas internacionales y nacionales, donde se desarrollaría un Mercado de Artesanos, donde se

propicie la actividad comercial de los artesanos en una zona ordenada y limpia, y se promueva además las actividades folklóricas y contribuir con el desarrollo urbano de la Ciudad de Puntarenas.

Construcción del paseo / parque costero de Punta Zancudo: Se pretende construir un Paseo Parque Costero que combine fines recreativos y turísticos, mediante la construcción de aceras peatonales, ciclovía y amueblamiento urbano. Se solicita utilizar un estilo similar al "portugués", semejando ondas como oleaje, con acabado de mosaico cromático que haga armonía.

Atracadero en Bahía Drake: Construcción de infraestructura que resolvería las necesidades de facilidades que beneficien a la comunidad favoreciendo el desarrollo de actividades turísticas relacionadas con pesca deportiva, paseos en bote, buceo, yates, entre otros; manteniendo los criterios técnicos que le permitan cumplir el Reglamento y la Ley 7744: Concesión y operación de Marinas y Atracaderos Turísticos.

Remodelación del Parque Mora y Cañas: El lugar denominado Parque Mora y Cañas, se declara Monumento Histórico por medio del Decreto N° 4666-C, publicado en La Gaceta N° 63 del 04 de abril de 1975. La declaratoria prohíbe la demolición total o parcial del inmueble. El objetivo principal del proyecto es recuperar el valor histórico y patrimonial del Parque, pues se encuentra en muy malas condiciones. Se pretende construir un espacio vivencial, un lugar de encuentro, recreación y diversión tanto para los turistas internacionales como locales, potenciando actividades turísticas (nacional e internacional) en el Parque, y mejoras en el entorno provocadas por el proyecto.

Construcción 1ª etapa edificio Escuela de Música Sinem-cema: Se pretende construir la primera etapa del Edificio para la Escuela de Música SINEM – CEMA Coto Brus, el cual será utilizado para la formación y enseñanza del arte de la música en niños, jóvenes y adultos. La Escuela por construir es parte del programa Sistema Nacional de Educación Musical-SINEM. La edificación tendrá capacidad para albergar alrededor de 235 estudiantes para que reciban clases de música. Incluye un salón de ensayos con área administrativa de 136 m², dos aulas para clases de 42 m² cada una y 60 m² de baterías sanitarias, para un total de 322 m² de construcción. Se cuenta con planos constructivos y especificaciones técnicas completos, los cuales han sido aprobados por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos-CFIA y por la Municipalidad de Coto Brus, bajo los contratos OC-842871 y PC-587-2018, respectivamente.

Construcción del parador fotográfico en golfito: El mismo se ubicaría en el Paseo Marino Golfito, específicamente en la plaza llamada "El Cangrejo" ubicada a 800 mts sur de la esquina de la entrada al Muelle INCOP. Las letras formando la palabra (GOLFITO) se ubican a una altura aproximada de 2 mts sobre el nivel de la plaza, cuyo material sería en fibra de vidrio, con 2 pilares (como esculturas también en fibra de vidrio) en forma de delfines saltando, instalado sobre dos jardineras con especies autóctonas y alrededor facilidades para el usuario.



Mercado de artesanía y otros productos en Monteverde: El objetivo principal del proyecto es desarrollar un atractivo turístico en Monteverde que a su vez sirva de canal de comercialización para productores agropecuarios y artesanales del distrito y lugares circunvecinos, todo lo anterior mediante la construcción de un mercado para artesanías y otros productos locales

Rehabilitación de la comandancia, en la Isla San Lucas: Reconstrucción y resguardo de la memoria de la antigua Comandancia, Patrimonio Arquitectónico de Costa Rica. Asimismo, se busca promover el ECO-Turismo a partir de las fortalezas a nivel de biodiversidad y paisajes que conforman la Isla San Lucas y demás islas del Golfo.

Rehabilitación del edificio del dispensario, en Isla San Lucas: Reconstrucción y resguardo de la memoria del Edificio del Dispensario, Patrimonio Arquitectónico de Costa Rica. Asimismo, se busca promover el ECO-Turismo a partir de las fortalezas a nivel de biodiversidad y paisajes que conforman la Isla San Lucas y demás islas del Golfo.

Atracadero en el establo, Pithaya Puntarenas: Construcción de infraestructura que resolvería las necesidades de facilidades que benefician a la comunidad favoreciendo el desarrollo de actividades turísticas relacionadas con pesca deportiva, paseos en bote, buceo, yates, entre otros; manteniendo los criterios técnicos que le permitan cumplir el Reglamento y la Ley 7744: Concesión y operación de Marinas y Atracaderos Turísticos.

Obras Menores: Proyectos diversos que se van generando en el transcurso del año, previa aprobación del INCOP y el ICT. Para esta partida se cuenta con el contenido anual de cien millones de colones

En lo que corresponde al INCOP se presupuestan recursos para el financiamiento de las inversiones programadas para el periodo 2020, en los muelles a cargo de INCOP (Puntarenas, Quepos y Golfito), así como la adquisición de bienes duraderos:

Programa No. 1

1. En 5-01-03 Compra de pantalla LED inteligente curva de 60 pulgadas para la instalación en el salón de Junta Directiva, Adquisición de sistema de sonido, Compra de equipo de comunicación para cumplir con el PBIP y el código PBIP.
2. En 5-01-04 Adquisición de aire acondicionado, Instalación de aire acondicionado en cuarto de servidor.
3. En 5-01-05 Compra de Hardware y Software para computo de la Auditoría Interna, Adquisición de equipo de cómputo.
4. En 5-02-01 Construcción y mejora de cuarto de resguardo de servidor, Proyecto comedor en el edificio de INCOP Puerto Caldera.
5. En 5-99-03 Compra de software de monitoreo Argos y Firewall, Adquirir alquiler expediente digital médico, Adquisición de Licencia Adobe Creative Cloud 2019, Adquisición de sistema de administración de recursos empresariales (ERP), Sistema para ejecutivos con inteligencia del Negocio, Pago de licenciamiento en la nube, Sistema de control de proyectos y Certificados de seguridad sitio web.

Programa No. 2

1. En 5-01-01 Compra de un tractor.
2. En 5-01-02 Adquisición de equipo de transporte
3. En 5-01-03 Compra de cámaras de seguridad para vigilancia en predio sección 2,
4. En 5-01-99 Compra de un drone para labores de ingeniería, Compra de lámparas auto contenidas para repuestos de la baliza en las boyas de señalización, Delimitación de la rada con boyas.
5. En 5-02-01 Construcción de una rampa de concreto para varado y botado, Rehabilitación de predio para zona secundaria aduanera, construcción de caseta de vigilancia.
6. En 5-02-04 Reforzamiento y rehabilitación de vigas transversales del puente de acceso, Adquisición de baquelitas para las defensas del Muelle de Puntarenas, Sandblasting y pintura de los pilotes del Muelle de Puntarenas, Reparación básica del rompeolas de Puerto Quepos, Concluir las obras contratadas en el año 2019, para la sustitución de defensas de la pantalla de atraque, Concluir las obras contratadas en el año 201, para la instalación del Sistema Contra Incendios, Mantenimiento de Infraestructura superior del Muelle de Golfito.
7. En 5-02-99 Sustitución de malla perimetral sección oeste e instalación de alambre de seguridad en el perímetro, Concluir las obras contratadas en el año 2019, para la sustitución del sistema eléctrico del Muelle de Golfito.

Año 2021

Para los proyectos de INCOP considerados en el Presupuesto ordinario 2021 en comparación con el Presupuesto Ordinario 2020 (Inicial) crece en 4.19% (¢500,404,320.72) debido a las siguientes razones:

1. Crecimiento de 31.47% en bienes duraderos (¢593,752,292.40).

Es importante destacar que, con el COVID-19, las comparaciones reales son difíciles de realizar, ya que la Institución debió ajustarse a las disminuciones de sus ingresos y por tanto ajustar también egresos

Unidades de Desarrollo –

CGR

Con ese monto, solo dos proyecto supera ese monto, que el ERP (sistema integrado) y los duques de Alba en el Muelle de Puntarenas, los cuales se presenta a continuación

Presupuesto Total	Unidad	Monto	Estrato	Monto estrato	Unidad	Monto de los proyectos
12.441.504.053.74	914.613	13.603.025.60	2	380.096.62	914.613	347.641.309.91

Con ese monto, solo dos proyectos supera ese monto, que el ERP (sistema integrado) y los duques de Alba en el Muelle de Puntarenas, los cuales se presenta a continuación.

Programa No. 1

1. En 5-01-03 Compra de equipo de grabación, Compra de equipo de comunicación para cumplir con el PBIP y el código PBIP.
2. En 5-01-04 Construcción y Mejora en oficina de Auditoría Interna
3. En 5-01-05 Computadoras portátiles, Adquisición de computadoras para la unidad de fiscalización, Adquisición de equipo de cómputo.
4. En 5-01-99 Compra de Software de monitoreo Argos y Firewall, Maquinaria y equipo diverso.
5. En 5-02-01 Baños en la oficina de San José.
6. En 5-02-07 Compra de bomba hidráulica
7. En 5-99-03 Compra de software, Pago de Licenciamiento Sistemas de aplicación, Adquisición de sistema de administración de recursos empresariales (ERP).

Programa No. 2

1. En 5-01-02 Compra de equipo tractor, chapulín para remolque de las embarcaciones.
2. En 5-01-02 Adquisición de montacargas para actividades de mantenimiento y atención en cruceros, colocación de escalas
3. En 5-01-03 Adquisición de cámaras de seguridad y vigilancia en predio Muelle Golfito, Adquisición e instalación de cámaras de seguridad para el área del dique seco, esto por cuanto el tanque de sistema contraincendios ya no permite visualizarlo con algún domo existente.
4. En 5-01-99 Contratación de plataforma rodante para varado y botado.
5. En 5-02-01 Rehabilitación de predio para zona secundaria aduanera, construcción de caseta de seguridad.
6. En 5-02-04 Ampliación del duque de alba, Sandblasting y pintura de los pilotes del Muelle de Puntarenas, Mantenimiento puente de acceso Muelle de Quepos y Mantenimiento de la infraestructura superior Muelle de Golfito pintura general y sandblasting.
7. En 5-02-99 Habilitación de predio para patio de enrutamiento e intercambio modal Puerto Caldera y Sustitución de barandas de concreto por barandas de tubo galvanizado en el perímetro del Muelle de Quepos.

Descripción General de los Proyectos a desarrollar por parte del Fideicomiso No. 1026-INCOP-ICT-BNCR para el año 2021, los proyectos que tiene identificados el ICT como ente rector del sector turismo y aprobados por el INCOP como ente ejecutor, pudiendo incluirse otros posteriormente si las partes estuvieren de acuerdo, la información es suministrada por la Unidad Gerencial, a continuación, se detalla de forma breve en que consiste cada uno de los ellos:

Construcción del Puente Peatonal de Mata Limón: Construcción del puente peatonal (basados en el diseño y ubicación del puente original) en la zona de Mata Limón, Espíritu Santo, Caldera- Puntarenas. Cuenta con la Viabilidad Ambiental.

Muelle en la Isla Chira: Construcción de un muelle en la Isla Chira, específicamente en el punto conocido como la Gavilana (previo estudio de IMARES-UCR). Se tendrá que someter a estudio ante SETENA para la obtención de la Viabilidad Ambiental.

Reforzamiento Estructural Celda Módulo 1, Fachadas, Techos y Pasillo Frontal de Celdas, Isla San Lucas: Se pretenden construir mejoras en el área de las celdas y del foso de las antiguas instalaciones del antiguo centro penitenciario de la Isla San Lucas, con el objetivo de lograr la consolidación estructural y contar con una cubierta protectora. El área del proyecto se estima en 2,100 m². El refuerzo estructural respetará la condición actual de ruina de las celdas y del foso. El refuerzo no es intrusivo, ni irreversible, pues este podría ser desmontado y removido, amparado en el principio de la reversibilidad. La forma de la cubierta protectora se inspira en las hojas de los árboles, dándole además de seguridad y

protección contra el agresivo clima, un ambiente tropical abierto, ventilado y fresco, con la combinación de texturas sólidas y transparentes que producen juegos de sombras con diferentes motivos geométricos.

Mejoramiento Paisajístico Boulevard El Roble/Angostura. 1° Etapa: Se pretende mejorar el entorno de la carretera en la sección del boulevard el Roble/Angostura, construcción de aceras, construcción de bahías de autobuses, ordenamiento de la zona verde del derecho de vía del ferrocarril, canalización y desfogue de aguas pluviales y posible iluminación subterránea. Para brindar una entrada ordenada, limpia y agradable. Fuente: ANEXO 1. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el INCOP y el ICT. 2007.

Contratación Estudios Imares, para los proyectos de atracaderos: El proyecto consistió en realizar estudios básicos de Ingeniería marítima, que incluyeron: levantamiento batimétrico a detalle, establecimiento de bancos de nivel, lecturas del nivel de mar, modelado numérico de propagación de oleaje, análisis de bases de datos de oleaje, análisis estadístico de oleaje de régimen y extremal para caracterizar un total de cinco (5) sitios diferentes a lo largo del pacífico del país, para emplazar facilidades de atraque para fines turísticos.

Construcción Mercado de Artesanos en la JPT: Mejorar el servicio turístico de la ciudad de Puntarenas, dotándola de un espacio público para la atención y recibimiento de turistas internacionales y nacionales, donde se desarrollaría un Mercado de Artesanos, donde se propicie la actividad comercial de los artesanos en una zona ordenada y limpia, y se promueva además las actividades folklóricas y contribuir con el desarrollo urbano de la Ciudad de Puntarenas.



Remodelación del Parque Mora y Cañas: El lugar denominado Parque Mora y Cañas, se declara Monumento Histórico por medio del Decreto N° 4666-C, publicado en La Gaceta N° 63 del 04 de abril de 1975. La declaratoria prohíbe la demolición total o parcial del inmueble. El objetivo principal del proyecto es recuperar el valor histórico y patrimonial del Parque, pues se encuentra en muy malas condiciones. Se pretende construir un espacio vivencial, un lugar de encuentro, recreación y diversión tanto para los turistas internacionales como locales, potenciando actividades turísticas (nacional e internacional) en el Parque, y mejoras en el entorno provocadas por el proyecto.

Rehabilitación de la comandancia, en la Isla San Lucas: Reconstrucción y resguardo de la memoria de la antigua Comandancia, Patrimonio Arquitectónico de Costa Rica. Asimismo, se busca promover el ECO-Turismo a partir de las fortalezas a nivel de biodiversidad y paisajes que conforman la Isla San Lucas y demás islas del Golfo.

Construcción del Parque Turístico, Punta Nahomí: Contratación de una empresa Consultora para que elabore los estudios técnicos, los planos constructivos y documentos de control necesarios, con el formato CFIA, además de la elaboración de los estudios ambientales y la presentación de toda la documentación necesaria (incluye rótulo) ante SETENA para poder obtener la VIABILIDAD AMBIENTAL del proyecto.

Boulevard en Santa Teresa de Cóbano: El proyecto pretende crear un espacio público que logre congregarse varias actividades y actores, con áreas verdes, de estar, de recreación, deportivas y de ocio, con servicios básicos y de seguridad (casetas salvavidas) para el turista nacional y extranjero. La Fase I que se aprobó comprende: La Construcción de un Boulevard costero, con una longitud aproximada de 300 metros lineales frente al mar. Con infraestructura urbana de movilidad mediante ciclovías, aceras peatonales y senderos naturales con carriles delimitados por bordillos de concreto y sistemas de drenaje pluvial natural, que comuniquen con las áreas de estar. Se pretende contar con equipamiento de apoyo en las Zonas de Servicios Básicos, luminarias solares, torres de salvavidas, etc. En esta zona no habría acceso a vehículos automotores (excepción de ambulancias). Se incluyen pasarelas de madera curada, de aproximadamente 3 metros de ancho, tipo muelle seco con pilotes de madera tratada, que sirvan como puentes para peatones y bicicletas sobre dos quebradas existentes.

Suministro (compra) de Materiales para la Fase II del Paseo Quepeño: Mediante la figura del Fideicomiso, el INCOP compraría y suministraría los materiales que la Municipalidad de Quepos solicitó, los cuales se pagarían conforme sean entregados y sean aceptados por los Supervisores del Proyecto aportados por la Municipalidad. La Municipalidad solicita los materiales para poder ejecutar las siguientes obras: Micro Plazas adoquinadas y verdes; una plaza deportiva; un parque infantil inclusivo; una plaza recreativa y el rótulo "Destino Quepos". Mide aproximadamente 250 metros lineales, con un ancho promedio de 20 metros, para un total aproximado de 4,980 metros cuadrados.

Parque Sur del Hospital Monseñor Sanabria: El proyecto nace bajo la necesidad de crear espacios naturales que permitan propiciar un ambiente saludable entre la población visitante, turistas y funcionarios del hospital Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez; bajo la premisa de ir mejorando la infraestructura complementaria de este centro, se trabaja en el aprovechamiento de las áreas, que por las secuelas de momento han sufrido, brindan la oportunidad de mejoras significativas.

Obras Menores: Proyectos diversos que se van generando en el transcurso del año, previa aprobación del INCOP y el ICT. Para esta partida se cuenta con el contenido anual de cien millones de colones.

Año 2022

Para el periodo 2022 el Fideicomiso No.1026 INCOP-ICT-BNCR tiene como metas la conclusión y avance de los siguientes proyectos que se detallan:

Construcción del Puente Peatonal de Mata Limón: Consiste en la construcción del puente peatonal (conforme al diseño y especificaciones técnicas aportadas por la Dirección de Puentes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) cuya ubicación es en la zona de Mata Limón, Espíritu Santo, Caldera- Puntarenas. Este proyecto se inició en el mes de enero del 2021 y se da continuidad para el periodo 2022.

Contratación Estudios Imares, para los proyectos de atracaderos: Contratación que consiste en que el Instituto de Investigaciones en Ingeniería de la Universidad de Costa Rica (IMARES) realice los estudios preliminares para caracterizar los cinco posibles emplazamientos para el desarrollo de atracaderos turísticos, desde el ámbito de ingeniería marítima y con base en lo requerido en el artículo 30 del Reglamento la Ley 7744 de Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos, conforme la priorización señalada en la Comisión Interinstitucional del Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR en la Acuerdo #6 sesión #22 del 30 de octubre de 2018.

Construcción Mercado de Artesanos en la JPT: Mejorar el servicio turístico de la ciudad de Puntarenas, dotándola de un espacio público para la atención y recibimiento de turistas internacionales y nacionales, donde se desarrollaría un Mercado de Artesanos, donde se propicie la actividad comercial de los artesanos en una zona ordenada y limpia, y se promueva además las actividades folklóricas y contribuir con el desarrollo urbano de la Ciudad de Puntarenas.

Rehabilitación de la comandancia, en la Isla San Lucas: Objeto del proyecto es la reconstrucción y resguardo de la memoria de la antigua Comandancia, Patrimonio Arquitectónico de Costa Rica. Asimismo, se busca promover el ECO-Turismo a partir de las fortalezas a nivel de biodiversidad y paisajes que conforman la Isla San Lucas y demás islas del Golfo.

Parque el minero, Montes de Oro: El objetivo principal es promover la zona del parque minero como un centro de información de las zonas turísticas del cantón, donde se puedan promover actividades socio-culturales (conciertos-danza-teatro-actos cívicos y otros).

Parada de autobuses, Montes de Oro: El objetivo consiste en realizar mejoras y construcción de parada de buses en las inmediaciones del Mercado Municipal, cuya parada sea colorida, vistosa, llena de murales, accesorios urbanos relacionados a la idiosincrasia del cantón de Montos de Oro, contando con lugares con accesibilidad total, aceras de alto tránsito vehicular, iluminación, adecuación de espacios conforme la Ley 7600, mejoras en el área verde, suministro de bancas y mesas.

Boulevard de Jaco, Garabito: Consiste en la intervención al espacio público con una extensión longitudinal a lo largo de la totalidad de la Playa de Jacó, en un recorrido de aproximadamente 4 kilómetros para el mejoramiento urbano y consecuentemente la calidad de vida de la población impulsando la economía local, además de incentivar el incremento del turismo en la zona. Se pretende construir un recorrido peatonal y una ciclovía.

Boulevard y atracadero de Herradura Garabito: Consiste en la construcción de un boulevard y atracadero, a ubicarse en la zona pública frente a la playa de Herradura, contribuyendo el proyecto al embellecimiento y fortalecimiento de la economía local al lograr proyectar a playa Herradura como una alternativa más limpia, ordenada y segura sobre otras playas de la región pacífico central, logrando aumentar el nivel de visitación por más turistas nacionales y extranjeros.

Requerimiento de la reserva Punta Mala: En general se pretende la construcción de instalaciones adecuadas para los visitantes y funcionarios de la reserva biológica Punta Mala, rehabilitación de senderos para caminatas universales y la instalación de agua potable.

Atracadero en Isla Venado – La florida: El objetivo principal es construir un Atracadero, donde esta infraestructura resolvería las necesidades de facilidades en beneficio de la comunidad tanto para la conexión de la Isla y la Península, como para facilidades portuarias, favoreciendo el desarrollo de actividades turísticas relacionadas con pesca deportiva, paseos en bote, buceo, yates, entre otros; manteniendo los criterios técnicos que le permitan cumplir la normativa vigente en el país.

Atracadero en Zancudo: El objetivo principal es construir un Atracadero, donde esta infraestructura resolvería las necesidades de facilidades portuarias en beneficio de la comunidad, favoreciendo el desarrollo de actividades turísticas relacionadas con pesca deportiva, paseos en bote, buceo, yates, entre otros; manteniendo los criterios técnicos que le permitan cumplir la normativa vigente en el país.

Conexión Peatonal, ciclovía y boulevard de Santa Teresa, Cóbano: Se pretende la construcción de la conexión peatonal y la ciclovía, para poder potenciar los recorridos peatonales a lo largo de la vía principal que comunica todo el comercio e ingresos a las playas

Construcción del Paseo / Parque Costero de Punta Zancudo: El objetivo principal es mejorar el ambiente humano y paisajístico del sector costero de Punta Zancudo, y proyectar una imagen urbano litoral acogedora, limpia y organizada, de manera que acaree mejoras a la calidad de vida de la población y se fortalezcan sus capacidades de atracción de turismo, y con ellos, incrementar las oportunidades locales de desarrollo económico y social sostenible.

Se presupuestan recursos para el financiamiento de inversiones programadas para los años 2021 y 2022, así como proyectos nuevos que se incorporan, así como la adquisición de equipo.

Unidades de Desarrollo – CGR

Presupuesto Total	Unidad	Monto	Estrato	Monto estrato	Unidad	Monto de los proyectos
10,121,118,336.83	930.545	10,876,549.05	2	380,096.62	930.545	353,697,009.26

Con ese monto, solo tres proyectos superan ese monto, que el ERP (sistema integrado), los duques de Alba en el Muelle de Puntarenas, y el proyecto parqueo de enturnamiento en el Muelle de Caldera los cuales se presenta a continuación:

Programa No. 1

1. En 5-01-03 Sistema audio y grabación para sala JD en INCOP San José, Fortalecimiento del Sistema de telecomunicaciones, Compra de equipo de comunicación para cumplir con el PBIP y el código PBIP.
2. En 5-01-04 Compra e instalación aire acondicionado tipo cassette Auditoría Interna, Modernización del sistema de aire acondicionado INCOP Caldera.
3. En 5-01-05 Compra de 5 equipos de cómputo para el personal Auditoría, Adquisición de equipo de cómputo.
4. En 5-02-01 Compra de servicios de instalación eléctrica para la instalación del aire acondicionado.
5. En 5-99-03 Compra de diferencias elementos del plan RRPP, Adquisición sistema de administración de recursos empresariales (ERP), Ventana única para tramites marítimos portuarios, Mejoras a la plataforma de sistema en producción y Licenciamiento.

Programa No. 2

1. En 5-01-03 Compra de pantalla de televisión para CCTV para el Muelle Puntarenas, Rehabilitación de Dique Seco
2. En 5-99-03 Licenciamiento.
3. En 5-01-99 Compra de equipo batimétrico.
4. En 5-02-04 Supervisión del nuevo duque de alba del Muelle Puntarenas, Ampliación del Duque de Alba.
5. En 5-02-99 Construcción del parqueo de enturnamiento de camiones en Puerto Caldera, Barandas metálicas perímetro Muelle de Quepos.

Datos de la participación en los Congresos, Reuniones en el exterior como representantes de la Institución.

Evento	Fecha	Lugar Visitado
XXVIII Congreso Latinoamericano de Puertos	19 al 21 de noviembre del 2019	Miami-Florida, Estados Unidos
XLI Reunión Portuaria del Istmo Centroamericano (REPICA)	26 al 30 de agosto del 2019	Guatemala
XLIII Reunión Portuaria del Istmo Centroamericano (REPICA)	25 al 30 de octubre del 2021	El Salvador

Mecanismos previstos para abordar cualquier eventual situación relativa a conflictos de interés.

Con respecto al tema de conflictos de interés la Institución carece de normativa para regular un tema tan complejo y surge la necesidad de evitarlos y controlarlos, con el fin de satisfacer el interés público, en el año 2018 en la sesión No. 4103 celebrada el 13 de junio del 2018 se conoció el oficio No. AEP-AR-009-2018 de fecha 11 de mayo del 2018 donde presenta una serie de recomendaciones que fueron trasladadas a la Gerencia General, considero oportuno e insto a mis sucesores en Junta Directiva preguntar a la Gerencia General si se implementaron esas recomendaciones y de qué manera.

Recientemente, la Presidencia Ejecutiva presentó ante la Junta Directiva la Norma “Modelo” sobre regulaciones disciplinarias relacionadas con conductas ímprobos, fraudulentas y corruptas, en febrero del presente año se dispuso a incorporar un capítulo dentro del Reglamento Autónomo de Servicios; sin embargo, finalizo mi gestión y todavía no ha realizado ese ajuste.

Lo anterior, en atención a las recomendaciones emitidas por la Coordinadora de Planificación Institucional como resultado de las evaluaciones de desempeño de Junta Directiva referente con la creación de políticas relacionadas con conflictos de interés, fraude, corrupción, transparencia, les recomiendo retomar estos temas para regularlo y normarlo dentro de la Institución.

Indicación sobre la “Evaluación del Desempeño” de la Junta Directiva u órgano de dirección. En caso de que se cuente con evaluaciones, incluir sus resultados, instrumentos y los parámetros utilizados.

Con la inclusión de Costa Rica en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) esta Junta Directiva procedió a atender el tema de Gobierno Corporativo, y se nos impartió capacitación con los Módulos I, II y III, con acuerdo No. 2 tomado en sesión No. 4186 celebrada el 02 de octubre del 2019, se aprobó el Protocolo de Entendimiento de las relaciones entre el Estado y las empresas propiedad del Estado.

En atención con las Directrices No. 099-MP y 102-MP se procedió a solicitar a la Unidad de Planificación Institucional proceder con la elaboración del diseño del instrumento para evaluar el desempeño de los Miembros de la Junta Directiva, la primera evaluación se realizó el 12 de diciembre del 2019 los resultados quedaron de la siguiente manera:

AÑO 2019

Se ponderó las evaluaciones realizadas en cada formulario, obteniendo los siguientes resultados:

1. Formulario No. 1-D-39 MP-INCOP-Evaluación Presidente Junta Directiva.

Puntos Obtenidos	Ponderación Cualitativa
92.24	Bueno

2. Formulario No. 2-D-39 MP-INCOP-Evaluación Directivos Junta Directiva.

Nombre Directivo	Puntos Obtenidos	Ponderación Cualitativa
Directivo	85.87	Bueno
Anabelle García Medina	89.60	Bueno
Directivo	90.40	Bueno
Directivo	88.80	Bueno
Directivo	64.27	Deficiente
Directivo	79.47	Regular

AÑO 2020

La segunda evaluación se realizó el 18 de diciembre del 2020, los resultados fueron presentados por la Coordinadora de Planificación en la sesión No. 4264 del 13 de enero del 2021, quedando de la siguiente manera:

Se ponderó las evaluaciones realizadas en cada de los formularios, obteniendo los siguientes resultados:

- 1 Formulario No. 1-D-39 MP-INCOP-Evaluación Presidente Junta Directiva.

Puntos Obtenidos	Ponderación Cualitativa
93.14	Bueno

- 2 Formulario No. 2-D-39 MP-INCOP-Evaluación Directivos Junta Directiva.

Nombre Directivo	Puntos Obtenidos	Ponderación Cualitativa
Directivo	82.89	Bueno
Anabelle García Medina	90.22	Muy Bueno
Directivo	86.00	Muy Bueno
Directivo	86.89	Muy Bueno
Directivo	70.22	Regular
Directivo	88.22	Muy Bueno

Como resultado de la evaluaciones se aprobó un Plan de Capacitación correspondiente a la Junta Directiva con acuerdo No. 1 tomado en sesión No. 4209 del 26 de febrero del 2020 en temas como: Planificación y gestión basada en resultados, Estudio y análisis de normativa, Diseño y gestión de indicadores, Formulación y administración de proyectos, Análisis y proyecciones financieras, Elementos de Mercadeo Internacional, Modelos de gestión del Talento Humano por competencias, Modelos de evaluación de desempeño basado en resultados, Competencias Blandas Liderazgo, comunicación asertiva y Gestión Moderna de Proceso, de este Plan únicamente se impartió un curso.

Otra recomendación, se dispuso desarrollar un sistema de evaluación al Gerente General, Secretario Fiscalizador, Auditor Interno y Subgerente, se nombró una Comisión para que dictaminen los puntos de evaluación de cada uno de los señores nombrados por la Junta Directiva.

AÑO 2021

La tercera evaluación se realizó el 25 de marzo del 2022 los resultados fueron presentados por la Coordinadora de Planificación en la sesión No. 4344 del 20 de abril del 2022, quedando de la siguiente manera:

Se ponderó las evaluaciones realizadas en cada de los formularios, obteniendo los siguientes resultados:

3 Formulario No. 1-D-39 MP-INCOP-Evaluación Presidente Junta Directiva.

Puntos Obtenidos	Ponderación Cualitativa
76.67	Bueno

4 Formulario No. 2-D-39 MP-INCOP-Evaluación Directivos Junta Directiva.

Nombre Directivo	Puntos Obtenidos	Ponderación Cualitativa
Directivo	82.67	Muy Bueno
Anabelle García Medina	92.00	Excelente
Directivo	77.78	Bueno
Directivo	67.56	Insuficiente
Directivo	82.89	Muy Bueno

Directivo	82.00	Muy Bueno
-----------	-------	-----------

Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la Institución o a la Unidad, según corresponda.

La fuente de financiamiento de INCOP proviene de la facturación de los servicios que brinda en los muelles administrados, y por el canon que cancelan los concesionarios trimestralmente.

Del segundo ingreso, un porcentaje por Ley tiene destino específico y se administra y ejecuta por medio de un Fideicomiso. Los demás ingresos son los recursos para cubrir la operación institucional, mantenimiento de edificios, mantenimiento e inversiones requeridas en los muelles administrados por INCOP para garantizar las operaciones.

En la sesión No. 4338 del 09 de marzo del 2022, conocimos los resultados de la Auditoría Externa que para este año se cambió de empresa y le correspondió al Consorcio EMD, Contadores Públicos y la opinión fue razonable en todos los aspectos, los mismos fueron preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de acuerdo con el Decreto No. 35616-H del 04 de noviembre de 2009 publicado en Gaceta 234 del 02 de diciembre de 2009 las empresas públicas deberán implementar dicho cuerpo normativo con carácter obligatorio.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP)
(Puerto Caldera, Costa Rica)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2021
(con cifras correspondientes del 2020)
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	11.380.944.523	9.329.105.251
Inversiones	8	22.686.462	21.769.439
Documentos y cuentas por cobrar, netas	9	1.731.360.765	1.616.245.397
Inventarios	10	6.584.278	5.287.667
Otros activos corrientes	11	80.734.633	93.949.567
Total activo corriente		13.222.310.661	11.066.357.321
Activo no corriente			
Inmueble, maquinaria y equipo, neto	12	27.546.757.823	28.087.326.679
Otros activos no corrientes	13	154.031.771	151.579.257
Total Activo no corriente		27.700.789.594	28.238.905.936
Total activos		40.923.100.255	39.305.263.257
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Pasivos corrientes			
Deudas corrientes	14	636.411.291	168.831.308
Fondos de terceros y en garantía	15	6.042.645.509	5.936.309.604
Provisiones y reservas técnicas	16	390.912	390.912
Total pasivos corrientes		6.679.447.712	6.105.531.824
Total pasivos		6.679.447.712	6.105.531.824
Patrimonio			
Aporte estatal		10.133.368.466	10.133.368.466
Aporte organismos internacionales		22.550.840	22.550.840
Revaluación propiedad, planta y equipo	12	1.124.527.197	1.124.527.197
Superávit acumulado		22.963.206.040	21.919.284.930
Total patrimonio	17	34.243.652.543	33.199.731.433
Total pasivo y patrimonio		40.923.100.255	39.305.263.257

RICARDO SOLIS ARIAS
Firmado digitalmente por RICARDO SOLIS ARIAS (FIRMA)
Fecha: 2022.01.24 15:17:27 -0500
(FIRMA)

Lic. Ricardo Solís Arias
Contador General

DAIXIA ANDREA VARGAS MASIS
Firmado digitalmente por DAIXIA ANDREA VARGAS MASIS (FIRMA)
Fecha: 2022.01.24 15:08:02
(FIRMA)

MBA Daixa Andrea Vargas Masís
Directora Administrativa Financiera

ALBERTO ARGUELLO
Firmado digitalmente por ALBERTO ARGUELLO (FIRMA)
Fecha: 2022.01.24 15:03:11 -0500
(FIRMA)

MBA Alberto Morales Arguello
Gerente General

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP)
(Puerto Caldera, Costa Rica)

ESTADO DE RESULTADOS
Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2021
(Con cifras correspondientes del 2020)
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos de operación			
Ingresos por servicios	18	2.629.024.130	1.856.544.848
Ingresos por canon	19	3.471.566.549	3.030.506.707
Total de Ingresos		6.100.590.679	4.887.051.555
Gastos de operación			
Administrativos	20	4.113.296.153	4.430.091.909
Gastos de depreciación y amortización		717.560.602	761.020.231
Total gastos de operación		4.830.856.755	5.191.112.140
Superávit (déficit) de operación		1.269.733.924	(304.060.585)
Otros ingresos y gastos, neto			
Diferencia cambiaria, neta	21	218.619.141	262.353.038
Otros ingresos	22	194.772.751	421.006.148
Total otros ingresos y gastos, neto		413.391.892	683.359.186
Superávit antes de otras obligaciones		1.683.125.816	379.298.601
Ley 8776 Comisión de Emergencia (3%)		50.493.774	11.378.958
Impuesto sobre la renta		588.710.932	111.600.046
Superávit neto del año	25	1.043.921.110	256.319.597

RICARDO SOLIS ARIAS
(FIRMA)

Lic. Ricardo Solis Arias
Contador General

DAXIA ANDREA VARGAS MASIS
(FIRMA)

MBA Daxia Andrea Vargas Masis
Directora Administrativa Financiera

ALBERTO ANTONIO MORALES ARGUELLO
(FIRMA)

MBA Alberto Morales Arguello
Gerente General

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOF)
(Puerto Caldera, Costa Rica)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2021
(Con cifras correspondientes del 2020)
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
A. Actividades de operación:		
Superávit del periodo	1.043.921.110	256.319.597
Partidas que no requieren uso de efectivo:		
Participaciones sobre la utilidad	-	11.378.958
Impuesto sobre la Renta	-	111.600.046
Depreciaciones y amortizaciones	717.560.602	761.020.231
Subtotal	<u>1.761.481.712</u>	<u>1.140.318.832</u>
Flujo de efectivo provistos por (usados para) las actividades de operación		
Cuentas por cobrar	(115.115.368)	13.475.725
Inventarios	(1.296.611)	(1.885.046)
Otros activos	10.762.419	(36.980.339)
Deudas corrientes	467.579.983	(211.781.769)
Recaudación por cuentas a terceros	106.335.905	1.418.108.118
Flujo neto de efectivo provisto por las actividades de operación	<u>2.229.748.040</u>	<u>2.321.255.521</u>
B. Actividades de inversión:		
Variación en inversiones a corto plazo	(917.021)	1.430.937.426
Variación en propiedad, planta y equipo	(176.991.747)	(19.933.226.138)
Flujo neto de efectivo usado para las actividades de inversión	<u>(177.908.768)</u>	<u>(18.502.288.712)</u>
C. Actividades de financiamiento		
Incorporación de capital bienes concesionados	-	19.291.705.466
Flujo neto de efectivo provisto por las actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>19.291.705.466</u>
Variación del efectivo y equivalentes de efectivo del periodo	2.051.839.272	3.110.672.275
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	9.329.105.251	6.218.432.976
Efectivo al final del periodo (nota 7)	<u>11.380.944.523</u>	<u>9.329.105.251</u>

Firmado digitalmente por
RICARDO SOLÍS ARIAS
(FIRMA)
Fecha: 2022.04.15 10:14:11
0400

Lic. Ricardo Solís Arias
Contador General

Firmado digitalmente por
DAXIA ANDREA VARGAS MASIS
(FIRMA)
Fecha: 2022.01.04
16:59:27 0000

MBA Daxia Andrea Vargas Masís
Directora Administrativa Financiera

Firmado digitalmente por
ALBERTO ANTONIO MORALES ARGUELLO
(FIRMA)
Fecha: 2022.03.09
10:08:33 0000

MBA Alberto Morales Arguello
Gerente General

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP)
(Puerto Caldera, Costa Rica)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2021
(Con cifras correspondientes del 2020)
(Expresados en colones costarricenses)

	Aporte estatal	Aporte Organismos internacionales	Superávit (déficit) acumulado (re-expresado)	Revaluación Propiedad planta y equipo	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2019 (Re-expresado)	10.133.368.466	22.550.840	2.374.673.554	1.124.527.197	13.655.120.057
Incorporación de capital - bienes concesionados	-	-	19.288.291.779	-	19.288.291.779
Superávit del periodo - (Re-expresado)	-	-	256.319.597	-	256.319.597
Saldo al 31 de diciembre del 2020	10.133.368.466	22.550.840	21.919.284.930	1.124.527.197	33.199.731.433
Superávit del periodo	-	-	1.043.921.110	-	1.043.921.110
Saldo al 31 de diciembre del 2021	10.133.368.466	22.550.840	22.963.206.040	1.124.527.197	34.243.652.543

RICARDO SOLIS ARIAS
(FIRMA)
Firmado digitalmente por RICHARDO SOLIS ARIAS (FIRMA)
Fecha: 2022.03.04 13:18:30 -0502
Llc. Ricardo Solís Arias
Contador General

DAXIA ANDREA VARGAS MASIS
(FIRMA)
Firmado digitalmente por DAXIA ANDREA VARGAS MASIS (FIRMA)
Fecha: 2022.03.04 13:28:43 -0502
MBA Daxia Andrea Vargas Masís
Directora Administrativa Financiera

ALBERTO MORALES ARGUELLO
(FIRMA)
Firmado digitalmente por ALBERTO MORALES ARGUELLO (FIRMA)
Fecha: 2022.03.04 13:28:43 -0502
MBA Alberto Morales Arguello
Gerente General

Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario, así como las sugerencias para la buena marcha de la Institución

En cuanto a las observaciones y sugerencias, me referiré a las que considero desde mi punto de vista relevantes, los proyectos de infraestructura portuaria son temas de relevante importancia para la Institución, por eso entre las observaciones y sugerencia que deseo transmitir a mis sucesores están las obras que requieren las Terminales Portuarias que la Gerencia junto con la Dirección Portuaria nos presentaron el pasado mes de diciembre mediante un informe que elaboró la empresa de ingeniería Camacho y Mora, S.A., y que deberán desarrollarse para una mejora en la operación de dichas terminales.

Durante estos cuatro años un aspecto que quiero dejar plasmado y para que se tome nota fueron los constantes cambios en la Jefatura de la Unidad Técnica de Supervisión y Control, recordemos que esta unidad es la responsable según los contratos de fiscalizar la Concesión, para este período 2018-2022 pasaron tres personas por esa Jefatura, considero que los cambios de una manera apresurada implica una pérdida de productividad y en nuestro caso en la fiscalización, podría ser que están poco comprometidas con la Institución debido a que los cambios se podrían centrar en aumentos a sus ingresos, ahora bien con la disposición emitida por la Contraloría General de la Republica en el informe No. DFOE-CIU-IF-00008-2021 se aprobó un perfil para ese puesto, esperemos que esto venga a establecer una Jefatura estable.

Otro tema es el Clima Organizacional que impera en la Institución, con el paso del tiempo se ha venido deteriorando y se ha vuelto muy pesado, tengamos presente que el clima en las organizaciones comprende las relaciones que se llevan a cabo entre los distintos trabajadores de la empresa constituyendo el ambiente en donde los empleados desarrollan sus actividades. El clima organizacional puede ser un vínculo positivo dentro de la organización o un obstáculo en el desempeño de las funciones, sé que esta Institución ha invertido muchos recursos en charlas, talleres para mejorar el clima organizacional; sin embargo, no ha sido posible solventar esta deficiencia, por lo que también quiero que se ponga mayor atención a este tema como siempre lo manifesté porque tengo un sentido de pertenencia hacia esta Institución y esto es algo que realmente me preocupa.

Siguiente aspecto la Unidad de Capital Humano, al ser una unidad importante y en línea con el punto anterior debe involucrarse, pero también desde la Jefatura se presentan los inconvenientes, considero que se tiene una Jefatura que no tiene conocimiento del tema humano, su permanencia en el puesto está a la espera de lo que resuelva los Tribunales de Justicia y esto fue un tema que se publicó en los medios de comunicación, por lo que la Administración debe solventar y nombrar una persona que tenga conocimientos en la materia, los concursos que lleva esa Unidad son bastante complicados ejemplo, quedó en espera de resolverse los temas relacionados al concurso del Director Portuario y la Secretaria de la Gerencia.

El tema de la información que recibimos para conocimiento de la Junta Directiva debe ser confiable, que no suceda como el tema de la reestructuración que se nos ocultó información, que nos dimos cuenta por las publicaciones en los medios de comunicación que MIDEPLAN había rechazado la propuesta; pero aun así se nos presentó por parte de la Presidencia Ejecutiva y la Unidad de Planificación Institucional una nueva propuesta de estructura, considero que esto es un tema que la nueva Presidencia Ejecutiva debe tomar en cuenta y vigilar porque la documentación sea veraz, confiable y fidedigna, para la toma de decisiones.

Un tema muy importante, los trámites para la Licitación Internacional de Puerto Caldera, esta Junta Directiva tuvo en varias oportunidades que solicitar información a la Presidencia Ejecutiva, dada la poca o casi nula comunicación que se tenía por parte de ésta, se recibió a las Jefaturas de la Unidad Técnica, Dirección Portuaria y Secretaría de Fiscalización que nos mostraban una hoja de ruta para la contratación de una empresa estructuradora, terminé mi gestión y no conocí los carteles, ni de la empresa estructuradora mucho menos los carteles de la Licitación Internacional.

La Secretaria de Fiscalización, es otra unidad de gran relevancia para la Institución en temas de concesión; sin embargo, durante los años 2018, 2019 y 2020 todos sus informes comunicaron a la Junta Directiva que todo estaba bien, no fue hasta que la Contraloría General de la República comunicara los resultados del informe No. DFOE-CIU-IF-00008-

2021 nos enteramos de los posibles incumplimientos de la Concesionaria en productividades, bienes e infraestructura, por lo que insto a los nuevos Miembros de Junta Directiva a revisar ese informe y toman las medidas disciplinarias pertinentes ya que, se propuso en algunas sesiones después de recibido el informe, pero no se tomó ningún acuerdo al respecto.

Capacitación, en toda organización es relevante capacitar al personal de forma constante y oportuna para que los funcionarios puedan conocer, planear y realizar sus actividades, actualmente en la Institución no se cuenta con un plan de capacitación portuaria para todos los colaboradores; sino que ha sido una mala práctica que se brinda este beneficio a ciertas Jefaturas y en algunas formas sin acatar lo que establece el Reglamento del Becas, por ejemplo, la Beca a España para el Secretario Fiscalizador que se tenía que aprobar por Junta Directiva y se autorizó por Gerencia o Presidencia. Durante mis intervenciones y consta en Actas siempre apele a la capacitación y sobre todo a las compañeras en estos temas, por eso mi recomendación es analizar por parte de la Junta Directiva este tipo de capacitaciones se imparta para todo el personal ya que estamos en una empresa portuaria y todos los funcionarios deben conocerlo.

Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante mi gestión hubiera girado la Contraloría General de la República.

Para el periodo correspondiente a mi gestión se recibió únicamente el Informe N° DFOE-CIU-IF-00008-2021, Auditoría de carácter especial sobre el cumplimiento del INCOP en el control de las concesiones de Puerto Caldera, el cual se conoció en la sesión No. 4320 del viernes 03 de diciembre del 2021.

Sobre este informe la Junta Directiva mediante acuerdo No. 5 tomado en sesión No. 4323 dispuso trasladar este informe a la Gerencia General y la Secretaría de Fiscalización con el objetivo que atienda las disposiciones contenidas en el informe correspondientes a la Junta Directiva e informe de manera mensual el avance de la implementación de las disposiciones y proponga la forma y términos para atender cada una de las disposiciones correspondientes a la Junta Directiva, para ello deberán tomar las previsiones necesarias y oportunas para el conocimiento y su discusión en Junta Directiva, al término de mi gestión se había remitido a la Contraloría General de la República las disposiciones 4.4, 4.6 y 4.7; además se había presentado un recurso de revocatoria con apelación en subsidio que estaba pendiente de atender.

En cuanto a este punto, quiero dejar plasmado y en conocimiento que la Secretaría de Fiscalización en sus informes semestrales que nos presentan a esta Junta Directiva y que remiten ante la Asamblea Legislativa, Contraloría General de la República entre otros, siempre manifestaron que la Concesión estaba cumpliendo con todos los aspectos fue hasta que la Institución recibió el informe de la Contraloría General de la República que la

Secretaría de Fiscalización y la Unidad Técnica de Supervisión y Control informaron a esta Junta Directiva lo aspectos llamativos sobre la Concesión.

Importante hay que señalar y hacer del conocimiento a mis sucesores que durante mi gestión también se recibió y se conoció en esta Junta Directiva notas de Advertencia emitidas por la Contraloría General de la República en cuento a los estudios de factibilidad y prefactibilidad que tiene que llevar el proceso de la nueva Licitación Internacional.

Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna

En torno al tema del acatamiento o ejecución de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna se nos comunicó según los acuerdos No. 3 tomado en la sesión No. 4306 celebrada el 09 de setiembre del 2021 donde se da por recibido el informe y acatar la recomendación de la Auditoría Interna, que dice: A la Junta Directiva, se recomienda trasladar y solicitar a la Gerencia General, dar seguimiento y girar instrucciones a los respectivos titulares subordinados responsables de implementar las recomendaciones fuera de plazo y en proceso, y el acuerdo No. 4 tomado en sesión No. 4323 celebrada el 15 de diciembre del 2021 donde se acoge el informe No.CR-INCOP-AI-I-2021-011 relativo con el resultado del seguimiento de recomendaciones y advertencias de la Auditoría Interna con corte al 30 de setiembre del 2021 y se traslada a la Gerencia General, para el seguimiento de las recomendaciones, según el cronograma presentado por la Gerencia General con oficio N. CR-INCOP-GG-2022-004 de fecha 03 de enero del 2022 la Gerencia General remite el cronograma para atender las recomendaciones y el plazo esta para el 30 de junio del 2022.

Considero importante que se debe modificar un poco la gestión de la Auditoría y no brindar tanto plazo porque nunca se van a atender las recomendaciones.

También al finalizar mi gestión se tiene pendiente recomendaciones emitidas por la Secretaría de Fiscalización que tiene pendiente la Gerencia General, la Dirección de Operaciones Portuarias y la Unidad Técnica de Supervisión y Control entre las cuales están la revisión de la actuación del valor de reposición de la infraestructura portuaria y contabilización de los volúmenes de dragado.

Desearle a todos mis compañeros y a los Miembros de Junta Directiva que se incorporan muchos éxitos y que Dios les de mucha sabiduría y entendimiento.


Licenciada Arabelle García Medina
DIRECTORA 2018-2022